

ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. <u>Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad</u>

06.09. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de marzo de dos mil dieciocho.



María Dolores Martos Pérez, Secretaria Académica de la Facultad de Filología de la UNED,

HACE CONSTAR:

Que en informe final de acreditación del Máster en «Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social», emitido por la ANECA con fecha 14/06/2017, se recogen los siguientes aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la Universidad, que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación:

«La presentación ante la ANECA de la solicitud de modificación de la memoria verificada para quitar de dicha memoria la asignatura optativa Poéticas de la Modernidad en la Poesía Anglo-norteamericana».

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Coordinación Académica del citado Máster aprobó, en su reunión de 8 de noviembre de 2017, la propuesta de eliminación de la asignatura «Poéticas de la modernidad en la poesía anglo-norteamericana» del plan de estudios.

Este acuerdo fue ratificado posteriormente en la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología en su sesión de fecha 14 de noviembre de 2017 y por la Junta de la Facultad de Filología, celebrada el 28 de noviembre de 2017.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo el presente escrito en Madrid a quince de febrero de dos mil dieciocho.

Fdo. María D. Martos Pérez Secretaria Académica de la Facultad de Filología



D. MIGUEL ROMERO HORTELANO, VICESECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, Y SECRETARIO POR SUSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO,

CERTIFICA: Que en la reunión de la Comisión de Ordenación Académica, delegada del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Asuntos del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad: Posgrados Oficiales

5.6. Elevar al Consejo de Gobierno, con informe favorable, la propuesta de extinción del Máster Universitario en Política y Democracia (Según Anexo).

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación en Madrid, a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.